



Exp.244 CM.25

“PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE ATENCIÓN A PERSONA MIGRANTES EN MÉRIDA”

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

LICITADORES:

- **Fundación CEPAIM CIF: G 73600553**
- **GADEA & HERDER S.L.U. CIF: B 56362106**
- **Asociación PROGESTIÓN CIF: G 79437349**

En relación con el procedimiento en curso, y una vez realizada la valoración de la documentación presentada en la fase correspondiente a la apertura del sobre B (documentación relativa a criterios sujetos a juicio de valor), se hace constar lo siguiente:

En este procedimiento concurren tres licitadores que han presentado oferta técnica. Examinada la documentación contenida en el sobre B, se ha constatado que dos de los licitadores, Fundación CEPAIM y Gadea & Herder SLU, incluyen información relativa a su oferta económica, de forma expresa o indirecta, anticipando datos que, conforme a los pliegos que rigen la licitación y a la normativa de contratación pública aplicable, deben figurar exclusivamente en el sobre C.

La inclusión de información económica en el sobre B vulnera el principio de secreto de las proposiciones , así como los principios de igualdad de trato, objetividad y transparencia que deben regir el procedimiento de contratación, pudiendo condicionar la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor.

Este hecho constituye un motivo de exclusión conforme a derecho, según la normativa de contratación pública aplicable y la doctrina reiterada de los órganos de contratación y tribunales administrativos de recursos contractuales.

Por todo lo expuesto, la técnico que suscribe pone en conocimiento de la Mesa de Contratación la procedencia de la exclusión de los dos licitadores que han incurrido en dicha irregularidad, quedando únicamente un licitador admitido , (Asociación PROGESTIÓN), a efectos de la valoración técnica.



La evaluación se realiza sobre los criterios que se valoran mediante juicio de valor, que comprenden un total de 40 puntos (40%).

La distribución de la puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor, establecidos para esta licitación se recoge en el pliego de cláusulas administrativas, en concreto en la cláusula 17, Valoración de Ofertas. Criterios que dependen de un juicio de valor y que dice lo siguiente (sic): " *La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de*":

Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.

Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisa y/o innovadora.

Regular: cuando se limite a un somero estudio de los servicios y/o se realicen aportaciones de actuación escasa y/o poco precisa.

Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Criterio de Valoración	Puntos	Puntuación Cualitativa	Justificación de la Valoración
1. Propuesta de Trabajo (Máx. 10 puntos)	8	Buena, la propuesta es detallada	
1.1. Contextualización: análisis de la legislación de extranjería y los principales hitos normativos. (Máx. 4 pts.)	4	Muy Buena	El análisis es exhaustivo y actualizado . Incluye el Nuevo Reglamento de Extranjería (RD 1155/2024 de 19 de noviembre, en vigor en 2025) y el Nuevo Pacto de Asilo Europeo (2024). Aporta datos sociodemográficos y económicos (FMI, Banco de España) a 2025, demostrando conocimiento del contexto legal y social.



Criterio de Valoración	Puntos	Puntuación Cualitativa	Justificación de la Valoración
1.2. Análisis sobre el servicio de atención y asesoramiento en extranjería como política pública. (Máx. 3 ptos.)	2	Regular	Se justifica la necesidad del servicio con datos del crecimiento de población extranjera en Extremadura, pero no da datos de la población Migrante en Mérida. (2024/2025), La propuesta se alinea con los objetivos de inclusión y combate a la discriminación del Ayuntamiento.
1.3. Descripción de la trayectoria de la entidad en relación al objeto del contrato. (Máx. 3 ptos.)	2	Buena	La entidad acredita una trayectoria dilatada (desde 1998) en el sector, con más de 20 años de experiencia en asesoría jurídica. Aporta resultados cuantificados (ej. 995 atenciones en 2024) y proyectos clave en la provincia de Badajoz y a nivel estatal (infoextranjeria.org, OIDO).
2. Características del Servicio (Máx. 10 puntos)	7	Buena, propuesta detallada	
2.1. Organización general, grado de estructuración y adecuación del servicio. Sistema de citación y organización de horarios. (Máx. 3 ptos.)	3	Buena	Organización clara con servicio de asesoramiento jurídico y mediación. Detalla un sistema de cita previa eficiente (presencial, WhatsApp, correo electrónico) y define las materias legales a atender.
2.2. Organización interna del equipo: estructura de trabajo, reparto de responsabilidades, funciones y tareas. (Máx. 3 ptos.)	2	Buena	Se define la estructura con un Técnico/a Jurídico/a y un Mediador/a Intercultural, siendo este último el coordinador del seguimiento. Los roles están definidos por especialidad, y se establece la coordinación interna.
2.3. Sistema de coordinación y trabajo en red con entidades sociales y organismos públicos. (Máx. 2 ptos.)	1	Regular	Propone un modelo de Intervención Comunitaria y acredita experiencia previa en coordinación con la Junta de Extremadura, Ayuntamientos y la organización del Encuentro de Entidades de Migrantes. No identifica los agentes clave en la ciudad de Mérida.
2.4. Propuesta de difusión del servicio, novedades y actualizaciones. (Máx. 1 pto.)	1	Muy Buena	La estrategia es completa, con difusión multilingüe (francés, inglés, portugués), uso de múltiples canales (redes sociales, correo electrónico) y el aprovechamiento de su plataforma especializada infoextranjeria.org .

Criterio de Valoración	Puntos	Puntuación Cualitativa	Justificación de la Valoración
3. Seguimiento y Evaluación de la Calidad del Servicio (Máx. 6 puntos)	4,5	Buena, propuesta detallada	
3.1. Seguimiento del servicio, evaluación y elaboración de memorias e informes. (Máx. 2 ptos.)	1	Regular	La Metodología con reuniones trimestrales con el Ayuntamiento y evaluación final anual es escasa. Los parámetros de evaluación están detallados (nº de atenciones, desglose por sexo/edad/nacionalidad, dificultades con la Administración, etc.).
3.2. Sistema de recogida de quejas y sugerencias y seguimiento de incidencias. (Máx. 2 ptos.)	2	Muy Buena	El sistema es moderno y accesible: utiliza una plataforma CLOUD para el seguimiento de expedientes, ofrece hojas de reclamaciones multilingües (4 idiomas) (físicas y online) y un buzón online con respuesta garantizada en 48 horas .
3.3. Sistema de validación del grado de satisfacción del servicio, para ciudadanía y profesionales. (Máx. 2 ptos.)	1,5	Buena	Propone el uso de un Cuestionario de Evaluación y/o Satisfacción voluntario y anónimo, lo cual es una medida estándar efectiva para medir la satisfacción.
4. Compromisos en materia de igualdad, diversidad y enfoque de derechos (Máx. 6 puntos)	6	Muy Buena, propuesta adecuada y precisa	
4.1. Propuestas que profundicen en la igualdad de género, diversidad sexual y accesibilidad cultural y lingüística. (Máx. 2 ptos.)	2	Muy Buena	Propone la transversalización del enfoque de género y medidas concretas como orientación sobre conciliación, uso de lenguaje no sexista, y la posibilidad de realizar Talleres de empoderamiento . Se basa en el Reconocimiento de la diversidad cultural y la lucha integral contra las discriminaciones.
4.2. Capacidad de adaptar los servicios a necesidades emergentes o colectivos específicos. (Máx. 2 ptos.)	2	Muy Buena	La capacidad está acreditada por la experiencia de la entidad en atención integral y multidisciplinar (abogados/as, psicólogos/as) con colectivos vulnerables como personas sin hogar, mujeres supervivientes de violencias machistas y Colectivo LGTBIQ+ .



Criterio de Valoración	Puntos	Puntuación Cualitativa	Justificación de la Valoración
4.3. Enfoque Basado en Derechos Humanos y la perspectiva interseccional. (Máx. 2 ptos.)	2	Muy Buena	Adopta explícitamente el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) , considerando a los usuarios como sujetos activos de derechos. La trayectoria de la entidad demuestra la aplicación del principio de interseccionalidad en su atención integral.
5. Propuesta de actividades de sensibilización y visibilización (Máx. 4 puntos)	0	Muy Mala, no se proponen aspectos a valorar por encima de los exigidos.	
5.1. Acciones específicas contra la xenofobia, racismo y discriminación estructural. (Máx. 4 ptos.)	0	Muy Mala	La propuesta sólo incluye la creación de píldoras audiovisuales e infografías además de un Cinefórum con mesas de debate para la interacción social, siendo una propuesta excesivamente escasa en cuanto a las actividades que se deben desarrollar en la parte de Mediación Intercultural.
6. Experiencia en proyectos de cooperación Internacional (Máx. 4 puntos)	0	Muy Mala, no se proponen aspectos a valorar por encima de los exigidos.	
6.1. Experiencia acreditada... así como la calidad y el enfoque en la ejecución de proyectos de cooperación internacional... (Máx. 4 ptos.)	0	Muy Mala	La entidad sólo cita experiencia con proyectos en educación para la ciudadanía, pero no se evidencia que estos proyectos cumplan con el criterio específico de haber sido ejecutados en regiones prioritarias de la Comunidad de Extremadura y/o financiados por su Administración autonómica.

PUNTUACIÓN TOTAL	25,5 Puntos
-------------------------	--------------------



CONCLUSIÓN GLOBAL DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

El proyecto técnico de la Asociación PROGESTIÓN presenta una **calidad general Buena**.

La propuesta demuestra un buen **nivel de conocimiento técnico, metodológico y operativo** en la mayoría de los aspectos clave del contrato, especialmente en la contextualización legislativa, la organización del servicio (con atención multicanal y multilingüe) y los compromisos sociales (enfoco de derechos e interseccionalidad).

El sistema de seguimiento incorpora herramientas digitales propias (CLOUD) y mecanismos de quejas rápidos y accesibles, lo que garantiza la calidad en la gestión y retroalimentación.

La áreas de valoración baja son **Propuesta de actividades de sensibilización y visibilización (Muy Mala)** es la de la **Experiencia en Proyectos de Cooperación Internacional (Mala)**, ya que la documentación no detalla si los proyectos citados cumplen con las condiciones específicas de localización geográfica y/o financiación autonómica requeridas en el pliego de condiciones.

Y para que así conste, se emite el siguiente informe.

En Mérida a fecha de la firma digital